

Reglamento Oficial de la Liga de Fútbol Soccer CÓRDICA

SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 1.- LA LIGA CÓRDICA desarrollará los calendarios de competencia dividiendo los equipos participantes en categorías y grupos, con el número de equipos necesarios para terminar los campeonatos en el límite de tiempo fijado en las convocatorias respectivas. La misma expedirá circulares para la notificar sobre acuerdos, avisos importantes o modificaciones del sistema de competencia del torneo. Es responsabilidad de los delegados revisar su correo proporcionado a LA LIGA CÓRDICA o consultarlo en la página web de LA LIGA CÓRDICA: **www.cordica.com**

Artículo 2.- Todos los juegos se sujetarán a las reglas de juego vigentes de la FIFA con las modificaciones hechas por la LIGA CÓRDICA en sus reglamentos.

Artículo 3.- La organización de los grupos se realizará con base en:

1.- Nivel competitivo en general. Se tomará como referencia la tabla de posiciones anterior, para la correcta competición a lo largo del torneo. Si es necesario la LIGA CÓRDICA podrá solicitar a algún equipo cambiar de grupo competitivo cuando sea necesario. Los finalistas del torneo anterior. Campeón y subcampeón ascienden un grupo salvo solicitud expresa y justificada por escrito de mantenerse en el mismo grupo, la cual será revisada y en su caso autorizada por el *Consejo de Honor y Justicia*.

2.- Zonificación. En los casos donde sea posible buscando que sea en un mismo nivel de competencia.

3.- Tipología de institución. Grupos colegiales con posibilidad de ingresar equipos sin sede del nivel competitivo adecuado. Grupos por escuelas de fútbol dónde sea más sencillo decretar en fin de semana.

Los equipos podrán solicitar por escrito la modificación del grupo de competencia en el que aparecen antes del arranque del torneo y durante la jornada 1 y 2. **Cualquier solicitud de cambio de grupo a partir de la jornada 3 requiere revisión por parte de estadísticas de LA LIGA CÓRDICA y no se podrá garantizar por la logística del rol de juegos.**

Artículo 4.- Una vez aprobados los calendarios de una competencia oficial, el orden de los partidos no es susceptible de alterarse, salvo algún caso especial previa aprobación del *Consejo de Honor y Justicia*.

Artículo 5.- El sistema de calificación para la etapa de finales, se definirá lo antes posible para cada grupo, así como los acuerdos especiales para el periodo de finales se informarán en una circular extraordinaria previa al decreto de las mismas. La LIGA CÓRDICA está facultada para modificar este punto previo al arranque de la misma previa aprobación del Consejo de Honor y Justicia.

Artículo 6.- Cualquier acuerdo en junta será notificado y publicado en la página de internet **www.cordica.com** en la sección de Noticias. Así como cualquier acuerdo será automáticamente aceptado por cualquier equipo que no asista a la junta si se convocó a la misma para su determinación.

Artículo 7.- En los torneos oficiales la puntuación se apegará a lo establecido por la FIFA salvo acuerdo extraordinario por el *Consejo de Honor y Justicia*. Partido ganado=3 puntos, perdido=0 puntos y empatado=1 punto (el criterio de desempate se define con 5 tiros penales) equipo que en caso de empate gane en penales en torneo regular se abonará un punto más. El partido perdido por default (por cualquier causa que lo amerite) será considerado como 3-0 en marcador y no se asignarán los goles a ningún jugador.

Artículo 8.- Cualquier revisión de tabla de goleo, deberá ser realizada y enviada al número de recepción de la liga (el cual se proporciona al inscribir los equipos) por el delegado o director técnico de la institución ante LA LIGA CÓRDICA, teniendo en cuenta que el tiempo de respuesta dependerá de la entrega de las cédulas de juego por parte de los árbitros.

Artículo 9.- Si en la primera jornada no se pudiera efectuar el encuentro por algún motivo ajeno a los equipos o por ingreso tardío de alguno de los 2, y el juego está en status normal, ambos encuentros deberán decretarse en el momento que apareciera la jornada de vuelta si fuera el caso.

Artículo 10.- En caso de autorizarse el decreto de un partido a 6 puntos el marcador final se dividirá entre cada enfrentamiento. En caso de triunfo por diferencia de un gol el partido no jugado quedará 1 a 0 a favor del que



resulte ganador sin asignar el gol. En caso de empate a 1 gol, el partido no jugado quedará 0-0. Si el partido es ganado por default o reporte (3-0 por sistema) el otro partido quedará 1 a 0 en marcador.

Artículo 11.- Los partidos de segunda vuelta que sean programados y jugados pero que no correspondan al rol (jugar dos veces con el mismo equipo) serán tomados como amistosos y se mantendrá el resultado del primer partido efectuado entre ellos.

Artículo 12.- Cuando LA LIGA CORDICA realice ajustes al rol de juegos por modificación del sistema de competencia o baja de algún equipo, en beneficio de la programación correcta del torneo, lo notificará directamente y a través de las circulares.

Los partidos que se jueguen entre equipos que terminen estando en diferentes grupos después de algún ajuste de grupos, no se contabilizarán para la estadística general incluyendo goleadores, quedando como un partido amistoso extra al rol de juegos. El rol de juegos se renovará con los equipos actuales en el grupo.

Si algún equipo se retira del grupo de competencia, LA LIGA CORDICA determinará si se otorga un triunfo por 3-0 default a los equipos restantes o se eliminan todos sus resultados y se reemplazan por un default, esto se analizará en cada caso para no afectar la clasificación de los equipos involucrados.

Artículo 13.- LA LIGA CORDICA no se hace responsable de los partidos que fueron decretados en tiempo y forma y que uno o los dos equipos no se hayan presentado para jugarlo. En el caso de que los dos equipos no se presentasen, deberán decretarlo en la jornada siguiente. En dado caso de que solo un equipo no se presentase, éste perderá el partido.

Artículo 14.- Los partidos que no fueron decretados en tiempo y forma por falta de interés de un Equipo, mala programación u otra situación, deberán de ser informados vía correo **consejo@cordica.com** o en hoja membretada a las oficinas de LIGA CORDICA para que este la evalúe y con la debida revisión hacer el abono de los puntos correspondientes al equipo que si tuvo la disposición para su programación.

Artículo 15.- La asignación de sedes de los juegos serán recíprocas ida y vuelta para el torneo largo, y preferentemente alternadas (1 y 1) en torneos cortos o dónde el grupo no alcance a jugarse a dos vueltas por cantidad de equipos.

Artículo 16.- Si un equipo llegara a finales con adeudo parcial o total y LA LIGA CORDICA determine darlo de baja, el equipo rival ganará el encuentro por default y avanzará, toda vez que éste si haya liquidado y entonces tendrá el derecho a pasar a la siguiente ronda.

Artículo 17.- Antes de iniciar un partido, los equipos presentarán al árbitro por conducto de su capitán, la lista de jugadores y credenciales que iniciarán el juego incluyendo los jugadores de cambio con nombre y número de jugador. También darán a conocer al capitán y el nombre del Director Técnico. En las cédulas aparece un listado de jugadores registrados impreso, es responsabilidad de los equipos mantener ordenada esta lista a través de inactivación de jugadores que ya no participen con ellos en el torneo si es el caso.

Artículo 18.- En la zona Técnica (banca) podrán permanecer durante todo el partido 3 personas como máximo: Director Técnico, auxiliar y preparador físico, debidamente identificados con credencial de la liga. El árbitro tendrá toda la autoridad para retirar o autorizar a cualquier persona excediendo este número. Solo uno dará indicaciones y deberá demostrar una conducta de respeto, de lo contrario el árbitro podrá expulsar a cualquier integrante del cuerpo técnico.

Artículo 19.- Equipamiento de juego. Los equipos deberán portar uniformes completos, con numeración en cada uno de ellos. Se podrán utilizar casacas con número para casos excepcionales previamente consultados a la LIGA CORDICA. Los jugadores que no tengan el equipamiento adecuado (zapatos adecuados al terreno de juego, medias y espinilleras), no podrán participar en el partido, el árbitro tiene la decisión de habilitar al jugador para participar en el partido bajo su propio riesgo más no la obligación de hacerlo. En caso de que 2 equipos o más presenten los mismos colores, el equipo local deberá contar con casacas con número para el buen desarrollo del partido.

El equipo que sea reportado por no portar uniforme completo o balón oficial será acreedor a **una multa de \$200 pesos** que serán destinados para labor social. Dicho reporte no ameritará pérdida de los puntos del juego.

Ni LA LIGA CORDICA ni el Colegio de Árbitros se hace responsable por alguna confusión en sus partidos de

cualquier tipo y que vaya en contra de sus intereses deportivos, por no portar su uniforme o contar con numeración en sus playeras.

Artículo 20.- Las sustituciones en todas las categorías será de carácter libre, inclusive un jugador que sea sustituido podrá reingresar nuevamente al terreno de juego.

Artículo 21.- Los partidos de formato de fútbol 11 podrán dar inicio con 7 jugadores por equipo, teniendo un tiempo de espera de 15 minutos (local y visitante) contados a partir de la hora fijada para el inicio del juego. En caso que el equipo visitante sea foráneo (más de 30 km de distancia del centro de Guadalajara), el tiempo de espera será de 30 minutos en lugar de 15. Los equipos dispondrán solamente del primer tiempo para completar el número de jugadores permitidos (11). Para el segundo tiempo deberán de permanecer con el número de jugadores que terminaron participando en el primer tiempo.

Para los grupos de c9 se podrá dar inicio al encuentro con un mínimo de 6 jugadores por equipo, pudiéndose completar durante todo el partido.

Para los grupos de c7 se podrá dar inicio al encuentro con un mínimo de 5 jugadores por equipo, pudiéndose completar durante todo el partido.

Artículo 22.- En caso de que el árbitro marque el inicio del partido y alguno o ambos equipos no ingresen al terreno de juego para dar comienzo, el árbitro podrá a criterio:

1. Disminuir parcial o totalmente el tiempo de descanso.
2. Si el tiempo de espera es superior al estipulado en el *artículo 20*, además de eliminar el tiempo de descanso, podrá disminuir la duración del primer tiempo para que el segundo tiempo se juegue como corresponde a la categoría.
3. En casos excepcionales podrá disminuir la duración de ambos tiempos de juego y descanso para que el partido pueda jugarse.

Artículo 23.- Los partidos una vez iniciados, sólo podrán ser suspendidos por el árbitro. Las causas por las que lo podrá hacer son:

- Por el mal tiempo atmosférico que afecte el estado de la cancha y/o el desarrollo del juego. Por cuestión de integridad de la cancha o contingencia ambiental, se tomará en cuenta el criterio arbitral y el dictamen técnico del responsable de la cancha.
- Por la seguridad de los jugadores o por invasión del público.
- Por invasión de cuerpo técnico o por alguna incidencia que complique la continuación del juego a criterio del árbitro.

Artículo 24.- Cuando un partido de Liga **CÓRDICA** quede inconcluso, y se decrete la reanudación o reprogramación del mismo, los equipos podrán integrarse con jugadores diferentes a los que participaban en el momento justo de la suspensión, pero sujetándose al número de jugadores que estaban actuando. Se jugará el tiempo restante del partido salvo acuerdo explícito de ambas partes con la autorización del *Consejo de Honor y Justicia de Liga CÓRDICA*.

Artículo 25.- LA LIGA CÓRDICA considera como efectuado un encuentro, si al suspenderse ha transcurrido el 75% de su tiempo de duración. El resultado del juego será el mismo que reporte el árbitro al momento de la suspensión. Si existen protestas por otros conceptos, el *Consejo de Honor y Justicia* analizará los hechos reportados por el árbitro en su cédula arbitral para determinar la reanudación del juego o la terminación definitiva.

- Si el partido suspendido llevaba del 1-74% jugado, se reprogramará jugándose el tiempo restante salvo que el Consejo de Honor y Justicia determine lo contrario.
- Los partidos en los que no hayan sido reprogramados se revisarán en lo particular por parte del *Consejo de Honor y Justicia* para determinar el resultado del mismo.

Artículo 26.- Si el partido suspendido corresponde a fase de liguilla el Consejo de Honor y Justicia deliberará las condiciones de reanudación del mismo. Para esto, se analizarán las circunstancias de la terminación del partido y si hubo algún incidente, la gravedad del mismo.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE JUEGO

Artículo 27.- En el saque de meta en los formatos de fútbol 7 y fútbol 9 el portero podrá despejar el balón con mano o de volea con el pie además del saque de meta ordinario en las categorías 2020-2014 en rama varonil; y primaria mayor y menor en rama femenil.

En grupos c7 categorías 2013-2008 en rama varonil; y secundaria y prepa en rama femenil no se podrá despejar de volea con el pie, solamente con mano o con saque de meta ordinario.

Para las 2 categorías de edad más pequeñas en fútbol 7: 2020 y 2019 este torneo (y menores si se conforma), los marcadores finales de cada partido de fase regular se publicarán con un de máximo de 5 goles de ventaja. No existirá campeonato de goleo en estas categorías y formato. En caso de empate en el marcador final, se procederá a desempatar con tiros penales (5 + muerte súbita en caso de seguir empatados) para obtener el punto extra por partido ganado en penales. En estas 2 categorías no habrá competencia por goleo individual.

Para la fase de liguilla este criterio se quita y se respeta la publicación del marcador obtenido en goles totales.

El resto de categorías en fútbol 7 y fútbol 9 tendrán marcador normal y mismo criterio de desempate, así como competencia por el goleo individual.

Artículo 28.- Penales. Si el partido termina empatado (en fase regular) se procederá de la siguiente forma: 5 Tiros de Penal por equipo. Si persiste el empate, se irán a un penal cada equipo hasta obtener un ganador (muerte súbita).

Los jugadores elegibles para cobrar los tiros de penal son los que terminaron jugando. Esto aplica para todos los formatos de competencia (fútbol 11, 9 y 7)

Cualquier jugador elegible podrá cambiar de puesto con el guardameta en todo momento durante la ejecución de los tiros penales.

En los grupos c7 categorías infantiles (2020-2015 en rama varonil y femenil primaria menor): en caso de empate se tirarán 5 penales por equipo más muerte súbita en caso de ser necesario para definir al ganador del punto extra. Serán elegibles para cobrar los tiros penales los 7 jugadores que terminaron en cancha, dando la vuelta si es necesario. Posterior a esos cobros se tirarán penales hasta completar 14 por equipo. En el caso de haber un ganador durante el tiempo regular se tirarán 14 penales por equipo sin que se contabilice algún punto extra.

Si ambos directores técnicos deciden acortar en cantidad u omitir estos penales extras en común acuerdo lo deberán notificar al árbitro del partido y será efectivo el acuerdo.

En grupos c7 categorías 2014-2008 en rama varonil; primaria mayor, secundaria y prepa en rama femenil sólo habrá penales (5 + muerte súbita) en caso de empate en tiempo regular. Después de cobrar sus tiros los 7 jugadores que terminaron en cancha, podrán cobrar los que terminaron fuera del terreno de juego la serie de muerte súbita (esto solo aplica en fase regular).

SISTEMA DE COMPETENCIA EN FINALES:

En la circular de finales de cada torneo se podrá publicar alguna modificación

Cuartos de Final (CF): Se jugará a un solo partido En la sede del equipo que tuvo mejor posición en la tabla general. Solamente en los cuartos de final calificará el equipo que tenga mejor posición en la tabla en caso de empate una vez terminado el tiempo regular. Si la sede del equipo mejor ubicado no está autorizada por la liga, se respetará el criterio de desempate aun jugándose en cancha del visitante.

Si por omisión de los equipos o el árbitro del encuentro se cobran tiros de penal en esta fase, no tendrán validez para la clasificación.

Semifinal (SF): Se jugará a un solo partido En la sede del equipo que tuvo mejor posición en la tabla general. En caso de persistir el empate después de terminado el tiempo regular, se procederá directamente a la instancia de tiros de penal para definir al ganador (no habrá tiempo extra), con tiros de penal (5 + muerte súbita en caso de persistir el empate). **Los tiradores elegibles para cobrar los tiros de penal son los que terminaron jugando.** Esto aplica para todos los formatos de competencia (fútbol 11, 9 y 7)

Cualquier jugador elegible podrá cambiar de puesto con el guardameta en todo momento durante la ejecución de los tiros penales.

Si por omisión de los equipos o el árbitro del encuentro no se cobran tiros de penal en esta fase, se deberá reprogramar para tirarlos y completar el criterio de clasificación

Final (F): Se jugará a un solo partido En la sede del equipo que tuvo mejor posición en la tabla general. Si persiste el empate una vez terminado el tiempo regular, se definirá al ganador por medio del cobro de tiros de penal, **con el mismo criterio que el descrito en semifinales.**

Artículo 29.- Para los casos extraordinarios o para cualquier determinación que no se encuentre especificada en el reglamento será analizada y determinada por el "*Consejo de Honor y Justicia*" de LA LIGA CÓRDICA (conformado por integrantes de la misma).

